

## **LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE CREACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IBR**

EL IBR llevará a cabo un Concurso Interno para la creación de hasta cinco (5) nuevos grupos de investigación liderados por investigadores que actualmente se desempeñan en el Instituto. Cuatro (4) grupos se establecerán en sede CCT y uno (1) en sede Facultad.

Los Directores de Grupo (DG) tendrán un espacio de oficina propia en sede CCT y compartida en sede Facultad, y una configuración inicial de tres (3) espacios de mesada cada uno.

Los candidatos seleccionados para cubrir las cinco (5) vacantes de DG podrán elegir la sede para situar el grupo de trabajo de acuerdo a la posición en el orden de mérito, hasta cubrir las vacantes de cada sede: cuatro (4) en sede CCT y una (1) en sede Facultad.

De manera de optimizar recursos y equipamientos, se nucleará a los nuevos grupos que se establezcan en la sede IBR CCT en un mismo laboratorio común, siempre que no haya incompatibilidades relacionadas a las temáticas de trabajo.

### **Sobre los postulantes**

El objetivo de este **concurso Interno** es seleccionar a aquellos investigadores que en la actualidad se encuentran asociados a grupos o laboratorios con capacidad para desempeñarse como DG en el Instituto. Se podrán presentar al concurso integrantes actuales del IBR que revisten en cualquiera de las categorías de la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico del CONICET.

### **Sobre el jurado**

El Jurado estará conformado por investigadores externos al IBR, de reconocimiento internacional, cuyos campos de estudio y enfoques permitan cubrir las distintas líneas de investigación propuestas por los candidatos. Los miembros del Jurado serán designados por el CD del IBR una vez cerrada la lista de postulantes, de modo de evitar posibles conflictos de interés (se contemplará un período de recusación de los jurados elegidos por parte de los postulantes presentados). Cada integrante del Jurado deberá valorar de manera independiente la potencialidad de los postulantes para liderar una línea de investigación con identidad propia, con propuestas innovadoras y de excelencia científica. La tarea del Jurado será determinar qué postulantes califican para ser Directores de Grupo y elaborar un orden de mérito único entre los que califiquen.

El dictamen del Jurado deberá estar fundamentado y será presentado al CD del IBR para su consideración. Los nuevos grupos de investigación serán designados por el CD del IBR en base a las recomendaciones del Jurado. Una vez finalizado todo el proceso, cada postulante podrá acceder al contenido de su evaluación.

### **Presentación de documentación**

Las personas interesadas deben tener actualizadas y depuradas sus publicaciones científicas en Google Scholar y Scopus, y tener correctamente asociada su filiación institucional.

Los postulantes presentarán toda la documentación (que se solicita más abajo) en forma de un **único archivo pdf**.

Las presentaciones serán recibidas hasta el **31 de octubre de 2022**.

Enviar por correo electrónico a [concurso-DG@ibr-conicet.gov.ar](mailto:concurso-DG@ibr-conicet.gov.ar) el único pdf adjunto, manifestando la voluntad de ser inscripto como postulante y solicitando acuse de recibo. No se aceptarán separatas de trabajos publicados o en prensa. La información consignada en el CV es considerada como declaración jurada.

### **Documentación a presentar**

**1. Curriculum vitae** organizado de la siguiente manera y en el siguiente orden (no agregar otros ítems no solicitados):

1.1 Nombre y apellido

1.2 Correo electrónico laboral y alternativo (tipo Gmail)

1.3. Teléfono móvil

1.4 Estudios universitarios de grado (título, año de obtención y Universidad)

1.5 Doctorado (título, año de obtención, director y Universidad)

1.6 Postdoctorado (lugar donde se realizó, director, tema y fechas que comprendió)

1.7 Pasantías relevantes (de al menos 3 meses de duración) (lugar, periodo).

1.8 Año de ingreso a la carrera del Investigador Científico. Indicar categoría y director (si correspondiera), Gran Área y Disciplina (Comisión).

1.9 Categoría actual en la carrera del Investigador. Indicar fecha

1.10 Distinciones y premios obtenidos (naturaleza del premio, año y señalar si son individuales o en grupo)

1.11 Conferencias y simposios, incluir únicamente las que participaron en disertaciones

1.12 Tesis doctorales dirigidas\* y aprobadas (nombre y apellido del tesista, título de la tesis, año y calificación obtenida).

1.12 Tesis doctorales dirigidas\* en curso (nombre y apellido del tesista, título de la tesis, año esperado para su terminación).

1.13 Becarios posdoctorales dirigidos\* y en curso (nombre y apellido, título del trabajo).

1.14 Co-dirección de investigadores

1.15 Tesis de licenciatura dirigidas\* y aprobadas (nombre y apellido del tesista, título de la tesis, año y calificación obtenida).

1.16 Tesis de licenciatura dirigidas\* en curso (nombre y apellido del tesista, título de la tesis, año esperado para su terminación).

1.17 Cargo docente en ejercicio (carácter interino o regular, categoría, institución)

1.18 Actividades de gestión institucional demostrables.

1.19 Subsidios recibidos como Director/a (o co-director/a) científico (tipo de subsidio, agencia que lo financió, título del proyecto, periodo, monto en pesos para los nacionales y en US\$ para los internacionales. NO incluir los subsidios en los que participen como grupos responsables o colaborador).

1.20 Trabajos originales publicados o en prensa en revistas indexadas con referato. Listado completo, sin incluir trabajos de revisión (reviews). Se seguirá el siguiente formato que implica enumerar TODOS los autores, el título completo, nombre de la revista sin abreviar, volumen excluyendo el número de revista que usualmente va entre paréntesis y la paginación inclusiva. Ejemplo:

- López, A., Rodríguez, B.S., Martínez, U., Pérez, C. y **Maradona, D.A.** The origin of surnames in Spanish. ***Journal of Language*** **12**, 5853-5868 (1984).

El listado deberá ser confeccionado en orden cronológico creciente (el último trabajo publicado es el que primero se debe indicar). Destacar en negrita el nombre del postulante. Indicar claramente autorías compartidas.

1.21 Reviews publicados o en prensa en revistas con referato. Listado completo, con el mismo formato que en el ítem anterior.

1.22 Lista de las solicitudes de patentes con su número de publicación y/o concesión y el

estado del trámite (en trámite, abandonada, denegada, licenciada, etc.). En caso de tener solicitudes presentadas, pero no publicadas, se requerirá datos de fecha y país u oficina de la solicitud.

1.23 Otros antecedentes curriculares. En este ítem el postulante podrá agregar lo que considere importante que no haya sido contemplado en los ítems anteriores, en una extensión máxima de media carilla a simple espacio y en tipografía 11 como mínimo.

1.24 Indicar ID Scopus, ORCID y Google Scholar

*\* En todos los ítems referidos a dirección de discípulos especificar claramente si se trata de una Dirección o Co-dirección. Si se trata de Co-Dirección, especificar Nombre y Apellido del Director/a.*

## **2. Propuesta**

Presentar un plan de trabajo original, factible y competitivo, que brinde identidad al nuevo grupo a formarse claramente diferenciada del grupo de investigación al cual está asociado en la actualidad.

### **2.1. Plan de trabajo:**

Debe incluir antecedentes previos, hipótesis y objetivos de trabajo, propuesta y bibliografía.

El plan no podrá superar tres (3) carillas a simple espacio en tipografía 11 como mínimo y hasta una (1) carrilla adicional de referencias bibliográficas en la misma tipografía.

El plan de trabajo puede ser una propuesta novedosa a iniciar o ya iniciada en el grupo actual del que forma parte.

**2.2. Proyección e integración del Proyecto Científico en IBR:** no podrá superar una (1) carilla en simple espacio y tipografía 11 como mínimo. Debe explicar cómo se diferenciará el nuevo grupo de investigación que dirigirá del actual al que pertenece. Detallar la integración con otros proyectos científico-tecnológicos del IBR y colaboraciones con grupos internos y externos al IBR. Describir los logros que se propone conseguir con el grupo en los próximos años. Identificar fortalezas y debilidades.

### **3. Carta de motivación**

Los postulantes deberán expresar en no más de una carilla (a simple espacio en tipografía 11 como mínimo) los fundamentos que consideran más relevantes para justificar su designación como Director/a de Grupo.

### **4. Carta de acuerdo mutuo**

En el caso en que la persona postulante continúe con una línea de investigación propia iniciada en el laboratorio actual, se debe incluir una carta de acuerdo mutuo con el Director/a de Grupo actual (ver anexo).

En caso de ser seleccionados, se solicitará a los postulantes:

- Acordar la distribución de material/equipos, así como la formación de RRHH en co-dirección, con el grupo de anterior pertenencia, si correspondiese.
- Realizar las gestiones para asegurar el financiamiento de sus líneas de investigación a través de fuentes de financiamiento externas al Instituto.
- Contribuir a la formación de RRHH en el IBR a través de la dirección de tesis doctorales y becas post-doctorales.
- Colaborar activamente en actividades de gestión institucional dentro del IBR.
- Presentar el funcionamiento del Grupo de Investigación en las evaluaciones externas periódicas.
- Seguir los lineamientos descritos en la reglamentación del IBR, y en las normativas y actas del CD.

## **ANEXO**

### ***Carta de acuerdo mutuo***

Los abajo firmantes, (Nombre - Apellido Postulante) y (Nombre - Apellido Director/a grupo actual) acordamos de manera mutua que, en el caso que el/la postulante sea elegido/a como DG, la línea de investigación denominada (“indicar título propuesta”) será liderada en el futuro por (Nombre - Apellido Postulante) de manera independiente.

Firma Postulante

Firma Director/a grupo actual